

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 205/1970

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **28 días del mes de julio de mil novecientos setenta**, reunidos en Acuerdo los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, doctores EFRAÍN FRANCISCO RANEA; RUBÉN AMÍLCAR PERALTA GALVÁN y JOSÉ ALEJANDRO SANTIAGO ZIZZIAS, estos dos últimos en su carácter de Vocales Subrogantes, bajo la Presidencia del primero de los nombrados, y;

CONSIDERANDO:

I) Que por Expediente N° 801/70 “S.T.J.”, Doña Ana María MARTÍN, Doña Leticia BELLINI y Doña Mabel Liliana ROUSSEAU, solicitan su designación en la categoría de “Meritorio”, para prestar servicios en organismos de la Primera Circunscripción Judicial.

II) Que las peticionantes reúnen las condiciones establecidas en la respectiva reglamentación vigente, aprobada por Acordada N° 168/70, estimándose procedente –dada la necesidad de reforzar la dotación de personal– acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1º) Designar a partir de la fecha, en la categoría de “Meritorio”, en la Primera Circunscripción Judicial, con destino al Juzgado de 1ª Instancia N° 1 a Doña Leticia BELLINI (Documento Nacional de Identidad N° 10.104.982); con destino al Juzgado de 1ª Instancia N° 2 a Doña Mabel Liliana ROUSSEAU (C.I. N° 89197 – Policía de Río Negro) y con destino al Ministerio Público Pupilar a Doña Ana María MARTÍN (C.I. N° 2.673.702), quienes cumplimentarán la determinación del artículo 8º de la Ley N° 483, ante los titulares de los respectivos organismos, previa notificación de las condiciones en que prestarán sus servicios.

2º) Regístrese, tómesese razón, notifíquese y oportunamente, archívese.

Firmantes:

RANEA – Presidente STJ - PERALTA GALVÁN – Juez Subrogante STJ - ZIZZIAS - Juez Subrogante STJ.